

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Eusebio Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Buen Suceso; se reserva à las siete y media:

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 30 de Julio.

(Correspondencia particular.)

Se asegura muy generalmente que el Emperador Alejandro partirá para Varsovia. Algunas personas pretenden que este viaje se verificará el 20 de Agosto; las circunstancias decidirán si S. M. se dirigirá á Viena, ó si asistirá personalmente al congreso que debe celebrarse en Setiembre, segun unos en Verona, y segun otros en Florencia. Desde Verona el emperador recorrerá la Italia; y visitará á Roma y á Nápoles. Su ministro cerca la Sta. Sede Mr. D. Italinski, se halla ya encargado de buscarle una cómoda habitación. Mr. Capo-d' Istrias no acompañará al emperador en este viaje; aunque no haya sido removido del ministerio, parece no obstante cierto que ni él, ni Mr. de Strogonoff toman parte alguna activa en los negocios. Mr. de Metternich parece haber logrado completamente adquirir la confianza del monarca Ruso conforme lo habia anunciado de ante-mano. Llega hasta al extremo de decirse que S. M. está en el día de tal manera constante en su sistema de tolerancia, que aun cuando los turcos se reusasen à llenar las condiciones del *ultimatum* ó de los *ultimatum*, el emperador veria con resignacion à los griegos abandonados á su desgraciado destino, mas bien que emprender cosa alguna por ahora. Los preparativos de la guerra han cesado, pero no se han disuelto las tropas.

(Constitucional.)

Gibraltar 22 de Julio.

Por el paquete de Falmouth se han recibido periódicos de Londres hasta el 6. La situacion de Irlanda es la mas deplorable; haciendo el hambre y la peste horrorosos estragos en Clare, Kerry, Corck, Galway, Mayo y Sligo.

El 25 de Junio fueron presos en el distrito de Armagh 14 individuos: parece eran emisa-

rios de varios condados que trataban de organizar una conspiracion contra el Gobierno. = Insertan dichos papeles el *chop* ó documento de oficio en que se determina el restablecimiento de nuestro comercio con China en los mismos términos que estaba.

En el *Courier* se lee: «Mr. Forsyth, ministro de los Estados-unidos en España, ha regresado á su país con pliegos, en que (segun se decia en Washington) el Rey Fernando previene á su ministerio haga presente que apesar de no haber sido dable por las críticas circunstancias en que su reino se encuentra obrar con suficiente energía en la América meridional, tenia fundada esperanza de reducir á la obediencia las mas ricas provincias, en cuyo supuesto el reconocimiento de su independencia era no ménos injusto que impolítico.»

Se citan periódicos de Nueva-York de 11 de Mayo, en que refiriéndose á noticias del Perú (de Febrero) se dice que un cuerpo de 4,000 hombres, enviado por Bolivar, se habia incorporado con las tropas de San-Martin; y verificando un desembarco en Pisco, de cuyo punto se apoderaron, se dirijieron en seguida contra el destacamento de Canterac, que derrotaron. = Añádese que en el Perú se juntaba un cuerpo considerable de tropas, con objeto à tomar medidas contra el disgusto que se advertia; pues algunos desaprobaban el sistema mercantil adoptado por el *Protector*, tachándole de ser el mismo que se sigue en China.

Se sabe que el *Conde-principe-Alejandro* entró de arribada en Montevideo el 14 de Marzo haciendo agua. El bergantin ingles *Acteon* fondeó en Buenos-ayres el 2 de Febrero; y el *Star* el 23 de Marzo.

Segun carta de Liorna de 2 de Junio la escuadra otomana, en número de 44 velas, entre ellas dos navios de 96, dos de 72, y doce fragatas, fué vista el 26 de mayo en las aguas de Scio. Iba en seguimiento de la griega, que consta de 68 buques provistos de cohetes á la Congreve. De Constantinopla con fecha de 25 de mayo avisan se estaban alistando mas buques de guerra. = Han entrado de Rio-janeiro, en 68 dias, el

Bergantin ingles *Adventure*, con café, cueros y tapioca.

De Lima, en 134, y de Rio-janciro en 62, el navio americano *Jeneral-Hand*, con quina y lana. Conduce 69 pasajeros españoles.—Han dado la vela para Rio-janciro el bergantin sardo *Aspasia*, con trigo y papel.—Para Buenos-ayres el bergantin ingles *Coru* con vino y frutas.

(Chronicle.)

NOTICIAS NACIONALES.

Burgos 29 de Julio.

Los sentimientos de lealtad y adhesion al sistema constitucional de los habitantes de esta provincia, son enteramente los mismos que los de todos los españoles. Nuestro Ayuntamiento constitucional acaba de manifestárselos al rey en la esposicion siguiente:

«Señor: El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Burgos, de este leal pueblo, que ardiendo en patriotismo y fiel à sus juramentos, observa que enemigos interiores y esteriore sobaban el fundamento de su prosperidad, no corresponderia dignamente à la confianza de su honrado vecindario si à vista de los riesgos que amenazan por todas partes omitiese elevar hasta el trono constitucional de V. M. sus temores y recelos para el oportuno remedio.

«Si el decreto y acto de cerrar sus sesiones las Córtes ordinarias parece haber sido el funesto aviso que esperaban los malvados para empezar la ejecucion de sus horrendos planes, y para atacar à cara descubierta y destruir, si fuera posible, las libertades patrias; la convocacion de Córtes estraordinarias será por el contrario el muro inespugnable en donde se estrellen y desbaraten. Si, señor: Córtes estraordinarias son de la primera urgencia en las circunstancias críticas de que V. M. y la Nacion toda se hallan rodeados. La patria pelagra; y este es el negocio mas arduo que puede presentarse.

«V. M. sabe por esperiencia que las Córtes son el mas firme apoyo del trono; así como de V. M., sostenido por ellas y ayudado, espera la Nacion ver de una vez para siempre consolidado el sistema constitucional con las reformas y medidas vigorosas que el estado triste de las cosas reclama. Pierdan los enemigos de nuestras glorias toda esperanza de interrumpir el magestuoso curso de la regeneracion politica española: convénzanse de que sus maquinaciones únicamente pueden servir para que estrechándonos mas y mas los amantes del trono constitucional, seamos mas cautos y mas poderosos. A esta union conduce en gran manera la convocacion de Córtes estraordinarias.

«Dígnese V. M. convocarlas; y cámenense los fundados temores. Así lo suplica à V. M., cuya vida Dios guarde muchos años. Burgos, de su Ayuntamiento constitucional, 29 de Julio de 1822.»



BARCELONA 13 DE AGOSTO.

Ha llegado à nuestras manos un ejemplar de

las esquelas que se repartieron à los vecinos pudientes de Manresa para la exaccion de un prestamo forzoso de 9000 duros cuyo tenor es el siguiente.

«Cuando la patria se halla en peligro y cercada de unas fieras que ha abortado y anelan chuparse el sudor de sus hijos predilectos, como por desgracia sucede en la actualidad en esta malhadada Provincia, es necesario acudir à medios eficaces, y estraordinarios à fin de no sucumbir y à la par de estar espuestos à ser robados y asesinados sobrellevar la mas horrible esclavitud: penetrado de este incontrastable principio el brigadier comandante general de la primera linea del egército de operaciones contra facciosos, y comisionado del Gobierno politico D. Antonio Roten con oficio de dos del

ha prevenido al Muy Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, que por todo el dia inmediato haya repartido y hecho efectivo un prestamo forzoso en calidad de reintegro de nueve mil duros, para facilitar la cantidad, detallada por reglamento à los milicianos en sus salidas y servicios estraordinarios, como tambien para atender à otras no menos urgentes necesidades, en cuyo mandato dice que los vecinos de esta ciudad, que sin ser milicianos, sin haverse prestado à la defensa del punto, y aun habiendose ausentado de esta, son zánganos dañosos que solo de carga sirven à la sociedad, son los que antes que à otros deberá exigirse este pequeño sacrificio, ya que ningun otro voluntario han querido prestar à la amada patria de quien son hijos espureos y onerosos una gran parte: así que siendo preciso abandonar una parte de nuestras fortunas para conservar el todo, ha procedido el Iltre. Ayuntamiento à la ejecucion de esta providencia, y en consecuencia cuotado à V. la cantidad de que deberá aprontar en tres plazos iguales, poniendo el primero en poder de D. Ventura Pons cajero nombrado para el efecto por todo el dia de hoy sin falta, pues que de lo contrario à mas de quedarle el borron de poco afecto à las libertades patrias, se le obligará à ello por los medios ejecutivos que son necesarios en semejantes lances. Manresa de de 1822. El coronel de egército comisionado por el muy Ilustre Sr. general."

Esto es à nuestro entender un modo de pedir dinero algo brusco, y à la verdad, aquellos en quienes *particularmente* debe recaer el reparto por no ser milicianos, ó haberse ausentado de la ciudad hacen el doble sacrificio de soltarlo y de sufrir que se les trate ds zánganos etc.

No aprobamos semejante método de exigir préstamos, porque jamas se ha visto que cuando uno va à pedir dinero à otro prestado para subvenir à sus urgencias lo haga diciéndole; présteme V. cien duros al instante, hombre zangano que de nada sirve, pues de lo contrario usaré de los medios que la ley me concede para obligarle à ello.

Ignoramos cuales son las leyes que facultan para hacerse dar por fuerza lo que se pide prestado, ni menos que haya alguna para que un comandante de una division de un egército de operaciones mande à un ayuntamiento constitu-

cional reparta y haga efectivos en un dia 9000 duros, cuya principal inversion ha de cometerse al ayuntamiento para atender à objetos que le son propios.

Esto nos parece muy escandaloso, y sentimos infinito tener que manifestarlo asi, porque nos unen los vínculos de la amistad con el Sr. comandante militar de la línea en Manresa; pero la patria es antes que todo, y estos abusos de parte de los que mandan pueden llevarla poco à poco à su ruina.

Tampoco nos parece justo que el reparto recaiga particularmente sobre los vecinos ausentes, que es difícil saber los motivos que cada uno ha tenido para ausentarse, y muchos pueden tenerlos legítimos; además que esto en cierto modo nos parece coartar la libertad individual que tanto recomienda nuestra ley fundamental: si el sugeto que se ha marchado, lo ha hecho por desafecto al sistema, la opinion pública sabrá discernirlo, porque el juzgar de las opiniones de los otros solo à ella toca.

Y aun esta se equivoca muchas veces, por que los hombres graduamos generalmente de los demás por lo que vemos exteriormente, y estas señales son muy equívocas: asi es que vemos por desgracia muchos que tienen siempre la Constitucion en los labios, y nada menos hacen que cumplir con los deberes que les impone; y por el contrario otros que poco la nombran, la tienen en el fondo de su corazón: ojalá que en el dia no fuese tanto el número de los hipócritas!

Sentiríamos en extremo que estas reflexiones indujesen à creer que tratamos de retraer à los prestamistas de hacer efectivos sus cupos, muy al contrario las necesidades que nos rodean, exigen pronto sacrificios, y todo el que ame su patria debe correr à su defensa de todos modos, no solo por lo que la debe, sino por su interés particular. Pero este mismo préstamo pedido de otra manera, autorizado v. gr. por la Esma diputacion, y ayuntamiento de Manresa, hubiera quizás sido cubierto mas pronto y con mas gusto. Nosotros, que decimos francamente nuestro parecer, siempre creemos de nuestro deber hacer estas sencillas reflexiones que pueden ser de alguna utilidad para lo sucesivo, y lo hacemos persuáidos que mas vale decirlo para que se enmienden si se han cometido algunos yerros, que no murmurar particularmente y quejarse de las operaciones de los que mandan.

Por último nos parece tambien, que pues los males que nos afligen comprenden à las cuatro provincias de la antigua Cataluña, los remedios debieron ser generales para todas; es decir, que las Diputaciones provinciales en vista de la penuria en que nos encontramos, podian hacer un reparto general en calidad de préstamo ó de exacción extraordinaria etc. que los ayuntamientos auxiliados de los comandantes militares deberian hacer efectivo. Esto seria à nuestro entender mas legal y mas útil, que no el exigir 9000 duros à Manresa, 3000 à Gerona, 300.000 à Barcelona, dándose con esto márgen à que se cometan quizás algunas arbitrariedades é injusticias, y à que no se dé la debida inversion à estos fondos.

Por último suplicamos à dichas Exmas. Di-

putaciones pongan en uso todo el lleno de las facultades que la ley fundamental les concede, impidiendo de este modo que otros se las abroguen arbitrariamente: cumpla cada cual sus deberes, no traspase só pretexto de circunstancias extraordinarias los limites de sus atribuciones, porque si esto se tolera y sigue de este modo, echáremos por tierra esta misma ley que tanto amamos y por la que hacemos y harémos siempre los mayores sacrificios, pues por medios y en circunstancias extraordinarias fue hollada en el año 14, y nos estreñece este recuerdo.

Gobierno político de la provincia de Gerona.

Comandancia militar de la columna volante en la provincia de Gerona. = Tengo la satisfaccion de decir à V. S. que à la una de la tarde he sido atacado por una columna de facciosos compuesta de cerca de dos mil hombres, siendo nuestras fuerzas la de seiscientos, la cual ha sido batida, dispersada y perseguida por nuestros valientes despues de un fuego de cuatro horas, dejando en el campo un número considerable de muertos, y el de heridos que han retirado no es posible le sepamos. La premura del tiempo no me permite dar à V. S. un parte mas detallado, lo haré luego, é interim adelanto à V. S. esta agradable noticia. El honor de las armas ha quedado bien puesto, y la nacion recibe en este dia un nuevo dia de gloria. Dios guarde à V. S. muchos años. Alturas de Besatú 11 de Agosto de 1822. = Antonio Gaspar Blanco. — Sr. Gefe político de la provincia.

ARTICULO COMUNICADO.

(Concluye el de ayer).

Los que representan conocen bien que en las apuradas y críticas circunstancias, en que hace tiempo se halla la Nacion, era difícil estar completamente pagados; pero no pueden resignarse à perecer de hambre mientras ven pagados y en la opulencia à una multitud de individuos à quienes dicho Intendente dispensa su generosidad. Conocen tambien que cuando no hay suficientes caudales en Tesorería para satisfacer à los recurrentes una mensualidad, debe socorrérseles con media, ó con aquello que se pueda, pero dejarlos perecer al rigor de la mendicidad, es una manifiesta injusticia. Si el Intendente Elizalde hubiera dado mejor giro à las sumas inmensas de dinero que se han recogido en esta provincia, no se verian tantos infelices mendigando su precisa y diaria subsistencia, pero lejos de hacerle à Elizalde la mas leve impresion, continua en sus criminales y publicos excesos.

La Constitucion que nos rige y juramos señala à V. E. las facultades y atribuciones à que debe atender para cortar de raiz los abusos que note en la administracion de las rentas públicas: y siendo D. Bernardo de Elizalde un mal administrador y peor distribuidor de las mismas, parece justo que V. E. tome en consideracion cuanto llevan manifestado; à cuyo efecto, llenos de confianza en la notoria justificacion y bondad de V. E. Suplican que condoliéndose de su dolorosa situa-

cion se digne mandar, ó hacer al Intendente D. Bernardo de Elizalde; se les satisfagan sus alcances, ó aquellas mensualidades que sean del agrado de V. E. para cubrir los enormes empeños que han contrahido, durante el tiempo en que carecen de socorro: Gracia que confian merecer de la notoria equidad de V. E. Barcelona 8 de Agosto de 1822. — Esmo. Señor. — Siguen las firmas. — Esmo. Señor Presidente y vocales de la Diputación provincial.

Manresa 12 de Agosto de 1822.

Por el parte de nuestro comandante el brigadier D. Antonio Roten os supongo, amigo, enterado de las brillantes acciones de nuestra division volante en los dias 5 y 6 del presente, la primera para obligar á los rebeldes á que levantasen el cerco de la villa de Sallent, y la segunda para echarlos del pueblo de Navarces. Se ha dicho que la pérdida de los enemigos asciende á 150 hombres, pérdida que no creo exagerada, pues cada dia se van recibiendo noticias de varios puntos que la confirman, y ademas nos consta que el terror se ha apoderado de las gavillas de Vilella, Montaner, Martinet, y otras que formaron dicho cerco. Tiempo es este de perseguir por todas partes á esta canalla, y de no desperdiciar una ocasion tan favorable como la que se presenta para ponerles en la desesperacion.

Amigo, hemos pasado cuatro dias en el mayor cuydado por la espedicion que desde esta se habia dirigido á Cardona, escoltando un comboy de víveres para aquella plaza. La espedicion compuesta del batallor de Canarias, milicia de S. Pedro, y primera compañía de miqueletes del partido ha estado en accion continua desde el dia 8 en que salió, hasta el 11 en que entró á las tres de la tarde. En el dia 8 hubo de batirse con los rebeldes desde el pueblo de Suria hasta la vista de Cardona; mas ella superó todos los obstáculos, y logró entrar al castillo el comboy entero. El 9 hizo la columna una salida por el camino que va hacia el *Miracle*, con objeto de apoderarse de los campamentos enemigos; el primero fue abandonado con poca resistencia, no así el segundo que fue defendido por los rebeldes con un teson mas que regular, pero al fin se les precisó á dejarle.

El fruto de esta jornada ha sido cogerle al enemigo dos cargas de aceite, 50 cuarteras de trigo, una buena porcion de cebada etc. é incendiar algunas casas que les servian de guarida. La espedicion del 10 se encaminó á la huerta para recoger frutas, verduras, patatas etc. lo que se consiguió de manera que todos los vecinos de Cardona cargaron sus mulos y demas animales de todo lo que mas les agradó; mas no fué sin que nuestra columna hubiese de sufrir un vivísimo fuego de los indignos parapetados en las alturas inmediatas, de las que se les desalojó. El 11 por la mañana salió la division de Cardona para Manresa, y al llegar al punto de Malagariga rompieron los rebeldes el fuego y con dificultad se hubiera salvado la columna á causa de las muchas cortaduras que se habian hecho desde dicho puente hasta Suria, si nuestro comandante general guiado por el patriota....práctico

de aquel pais, no hubiese mandado ganar la altura del puente y conducido felizmente la tropa por la cima de los montes hasta el pueblo de Suria.

Los enemigos han debido sufrir una pérdida muy horrorosa: con decirle á V. que en los 4 dias se han gastado 80 mil cartuchos, disparados casi todos á tiro, y medio tiro de pistola, podrá V. calcular cuanta habrá sido ella. La nuestra habrá sido de unos 30 á 35 hombres entre tropa, migueletes y milicia; mas hemos tenido la desgracia de perder, un capitan, un sargento y un cabo, y ademas tres soldados de Canarias: los demas han sido heridos; los 16 de Canarias, y los restantes de migueletes y milicia. En fin estos 8 dias han sido los mas gloriosos para las armas constitucionales y toda esta gloria la debemos á los valientes de Canarias y Murcia, á los decididos milicianos y migueletes; y sobre todo al zelo, actividad, bizarría y valor imponderable de nuestro comandante general, de los comandantes de Canarias y Murcia, del teniente coronel Gali, y de todos los capitanes y oficiales de los cuerpos. Ojalá que tanto apático como hay en la provincia acabase de convencerse que el medio mas apto para acabar presto con la faccion liberticida es la actividad, y perseguirles en todas direcciones por muchos dias consecutivos, como tendríamos el gusto de vernos libres y desembarazados de ellos!

Yo sé que para esto seria menester dar á cada division una brigada conductora de víveres: mas que dificultad hay en establecerlas? en Manresa se pondrá corriente en esta misma semana; ¿porque no se hará otro tanto en los demas puntos? O! si renaciera el patriotismo que en el año 20 se difundia desde esa capital á toda la Peninsula, que de ventajas no se repartarian? mas, en el dia... segun dicen... Barcelona en la generalidad ha degenerado de lo que era.

P. D. El sábado último salió la milicia de Sallent á recoger trigo y otros efectos de los servilones de Balsareny y de otros pueblos. Logró el objeto, y ademas la satisfaccion de haber pillado al Baron de dicho Balsareny en una casa de campo llamada S. Genis del Migal, y de haberle conducido á Sallent, despues de exigirle 200 onzas de oro. Esto va bien, que vaya ahora el señor Baron á encerrarse en su castillo con los facciosos. Así se asegura.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Castellon en 3 dias el laud S. Antonio de 2 toneladas su patron José Hospital, en lastre, conduce un correo con la correspondencia.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud S. José de 16 toneladas, su patron Benito Llovet; con arroz, trigo, salvado y melones á varios.

De Alicante en 5 dias el laud S. Fernando de 30 toneladas, su patron Mariano Paris; con harina y trigo para esta y de tránsito para Rosas.

TEATRO.

La comedia en 3 actos: La Mogigata; baile y sainete.
A las siete y media.